

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

16 ENE. 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 49 de fecha 11 de Enero del 2012 que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Servisan Ltda. para la ejecución de la obra **"Reparación Patio Cubierto Liceo Enrique Ballacey Cottereau,"** ID =2743-84 -LE11.
- b) El Contrato de fecha 23 de Enero del año 2012, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 19 de Abril del 2012.
- d) La Solicitud de la Constructora Servisan Ltda., Providencia N° 8971 de fecha 10/12/1013
- e) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 06/01/2014 sin Observaciones.
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 06 de Enero del 2014 de la Obra **"REPARACION PATIO CUBIERTO LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU"**, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir sin observaciones.
- 2.- Devuélvase el depósito a la vista Nº 0141818 del Banco Santander, por la suma de \$ 604.748.0, tomado por la Constructora Servisan Ltda. el que caucionó el fiel cumplimiento de Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/AMS/MLE.

DISTRIBUCION:

- Ley Nº 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.